

TRESSIS, SV, S.A.

El consejo de administración de TRESSIS, SV, S.A., ha acordado convocar la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día 28 de abril de 2017, a las **10:30 horas** en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 29 de abril de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2016, de la sociedad y de su grupo consolidado.
- Segundo-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.
- Tercero-** Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2016.
- Cuarto-** Nombramiento o reelección de auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017.
- Quinto-** Reección, ratificación y, en su caso, nombramiento de miembros del consejo de administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
 - 5.1.1. Reección como consejero de D. Gustavo Adolfo Suárez Cuesta
 - 5.1.2. Reección como consejero de D. José Miguel Maté Salgado
 - 5.1.3. Reección como consejero de D. Juan Galobart Regás
 - 5.1.4. Reección como consejero de D. Santiago de Rivera Parga
 - 5.1.5. Reección como consejera de D^a. Sonsoles Santamaría Vicent
- Sexto-** Aprobación de la política de remuneraciones.
- Séptimo-** Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Octavo-** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Noveno-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los estatutos y legislación vigente.

En Madrid, a 28 de marzo de 2017

*La secretario no consejero del consejo de administración
Dña. Alicia Yagüe Esteban*